



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0380
2022-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 20 MAY 2022

VISTO:

El OFICIO N° 116-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-AAPSS/D. de fecha 11 de mayo del 2022, mediante el cual el Ing. Alex Yuniór García Díaz Director de la Agencia Agraria Paucar del Sara Sara, nos solicita el reconocimiento del "V FERIA REGIONAL Y XXVII FERIA PROVINCIAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA PAUSA - 2022" PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO, documento al cual hace suyo el Director Regional Agrario y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, disponiendo proyectar la resolución de aprobación con DECRETO N° 03520536-2022-GRA/GRDE-DRA-D, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;



Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;



Que, uno de los objetivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Ayacucho, es promover, fomentar e incentivar la Organización de Ferias y Eventos Agropecuarios con la participación activa de los agentes productivos, sean personas naturales o jurídicas, vinculadas a la producción agraria a nivel regional y local; así como promover la inversión privada en el desarrollo del Sector Agrario;



Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0380 2022-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Que, en las instalaciones de la Agencia Agraria Paucar del Sara Sara siendo las 15:56 pm. del día 11 de mayo del 2022, se llevó a cabo la reunión la consejera de la provincia de Paucar del Sara Sara, Subprefecto, Director del Centro de Salud, Presidente de la Junta de Usuarios, con la finalidad de conformar el Comité Organizador del “**V FERIA REGIONAL Y XXVII FERIA PROVINCIAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA PAUSA - 2022**” PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO, que se realizará los días 20, 21 y 22 de julio del presente año; cuya acta y perfil de feria nos remite para su reconocimiento, al cual el Director de la Oficina de Producción y Competitividad Agraria mediante el DECRETO N° 03534159-2022-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2019-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización del “**V FERIA REGIONAL Y XXVII FERIA PROVINCIAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA PAUSA - 2022**” PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO, evento a llevarse en el campo ferial de la Agencia Agraria Pausa los días 20, 21 y 22 de julio del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora del “**V FERIA REGIONAL Y XXVII FERIA PROVINCIAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA PAUSA - 2022**” PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO, conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| PRESIDENTA | : | Srta. VERONICA SILVIA VARGAS HUAYTA
Consejera Regional de la Provincia Paucar del Sara Sara |
| VICEPRESIDENTE | : | Prof. HERADIO ORTIZ DE LA CRUZ
Regidor de Asuntos Agrarios de la MPPSS. |
| SECRETARIA | : | Srta. KARLA JENNIFER PERALTA MOLINA
Secretaria de la Agencia Agraria de la PPSS. |
| TESORERO | : | Dr. LUIS AGUIRRE YEREN
Director del Centro de Salud Pausa |



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0380
2022-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

- FISCAL** : Sr. CIRILO ESCOBAR NARREA
Presidente de la Junta de Usuarios de SHCCP.
- VOCALES** : Sr. NARCIZO ORTIZ HUITA
Responsable de Prensa
Sr. RAÚL GUARDIA ROSAS
Presidente de la Asociación de Paltos
Sr. TOMAS CUTISACA SUCARI
Presidente de la Comisión de Lácteos
- COMISARIO** : Ing. ALEX GARCÍA DÍAZ
Director de la Agencia Agraria Pausa



ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Paucar del Sara Sara al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.



ARTICULO CUARTO.- La Agencia Agraria Paucar del Sara Sara la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

